



CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C. JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-03890E999-E4-2022 Chihuahua, Chihuahua a 15 de marzo de 2022

PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS DEL SERVICIO VIGILANCIA EXTERNA.

En la Sala de Juntas de la Dirección General del Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S. C., ubicada en Miguel de Cervantes Núm. 120, Complejo Industrial Chihuahua, en la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las 11:00 horas del día 15 de marzo del 2022, día y hora señalados para que tuviera verificativo la Junta Previa de Aclaración de Dudas, se reunieron las personas cuyo nombre, cargo y firma se presentan al calce de la presente acta, a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en apartado IV., numeral 2.3; Anexos 3 y 4, de los requisitos de la convocatoria de la Licitación Pública Nacional No. LA-03890E999-E4-2022, relativa a los contratos del servicio de vigilancia externa, los cuales se encuentran enlistados en el anexo 1 "Términos de Referencia" de la mencionada convocatoria.

Presidió el acto el L.C. Bonifacio Escobedo Lira, Jefe del Departamento de Adquisiciones del Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S. C.

Por parte del Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S. C. se realizan las siguientes aclaraciones.

Table with 2 columns: Numbered list (1-4) and description of clarifications regarding the bidding process, including dates and times.

El L.C. Bonifacio Escobedo Lira comunica que, de acuerdo a los requisitos de la convocatoria, referente a la presentación de cuestionamientos previos por parte de los licitantes con 24 horas de anticipación, manifestado, se recibieron las siguientes preguntas vía Plataforma de CompraNet las cuales se enlistan por orden alfabético por nombre del interesado.

PROYVASA, PROTECCIÓN Y VALORES, S.A. DE C.V.

Table with 5 columns: No., REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA (NUMERAL, PUNTO / INCISO, APARTADO / INCISO), PREGUNTA, and RESPUESTA. Contains one row of data.





				<p>en general que hayan sido extraviados, robados o dañados cuando no puedan proporcionar información referente al asunto y ésta misma obligación será extensiva para el caso de los daños ocasionados a las mallas perimetrales e instalaciones cuando éstas sean dañadas o destruidas, si no se realiza el reporte correspondiente dentro de los 2 dos días hábiles siguientes, quedando bajo su responsabilidad el resguardo de los servicios que dentro de éstas se encuentren. Así como vigilar e informar las irregularidades que se detecten en los vehículos particulares que se encuentren dentro de las instalaciones".</p> <p>PREGUNTA: ¿El ganador sería responsable de lo anterior, a pesar de que la superficie a vigilar es extensa y la cantidad de elementos son insuficientes, además las cámaras con las que se cuentan en las instalaciones no están funcionando en su totalidad. Así mismo no se tiene acceso a estas para estar monitoreando en vivo. Así mismo; La valla perimetral se encuentra comprometida ya que está en mal estado. Por lo que no se podría tener control de todo el perímetro?</p>	<p>En lo referente a las cámaras, se comenta que las mismas son de uso interno.</p> <p>En cuanto el licitante ganador tenga posesión de las instalaciones, cuenta con 24 horas para la revisión de la misma, debiendo emitir un reporte de lo que encuentre comprometido y en mal estado.</p>
2	Anexo 17	Clausula Quinta	Párrafo 9	<p>En el modelo de Contrato se establece lo siguiente: "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"</p>	<p>Para esta convocatoria no se contempla anticipo a los proveedores, por lo que no aplica y</p>

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





				<p>deberá presentar la garantía de <u>anticipo</u>, previo a la suscripción del contrato o al momento de su suscripción, de no cumplir con dicha entrega, "EL CIMAV" no podrá otorgar el anticipo de referencia, por lo que dicha situación no será una causa imputable a "EL CIMAV". El anticipo se entregará al "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a partir de la recepción de la póliza que lo garantice y a la presentación de la factura correspondiente".</p> <p>Sin embargo, en las bases de la presente licitación no se exige este tipo de garantía: en el punto 1. Garantías. 1.2 Garantía de Anticipo de Contrato, reza: Para el presente procedimiento de licitación no se requiere garantía de anticipo, toda vez que no se otorgarán anticipos.</p> <p>PREGUNTA: Se exigirá la garantía de anticipo, aunque no esté requisitada en las bases.</p>
				<p>no se exigirá la garantía de anticipo.</p>

[Handwritten signature]

Acto seguido, se pregunta a los asistentes si tienen alguna duda en relación a la información presentada en el acto, a lo cual respondieron que no.

No existiendo preguntas que se relacionan en la presente, el L.C. Bonifacio Escobedo Lira, ratifica que, dado el carácter de la presente Licitación, que es de forma electrónica, se les da un plazo de 12 horas a partir de la publicación de la presente acta en el sistema CompraNet, a todos los licitantes, para formular las preguntas que se consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas.

Se da por concluida la Junta de Aclaración de Dudas a las 11:15 horas del día 15 de marzo del 2022. Los que firman al calce declaran que fueron realizadas todas las aclaraciones pertinentes, y despejadas todas las dudas concernientes a la licitación en cuestión.

[Handwritten signature]





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



Leída la presente Acta, se procedió a su firma, ratificando que el 23 de marzo del 2022, a las 11:00 horas en este mismo recinto, se realizará el acto de presentación y apertura de la propuesta técnica y económica. Presidió este acto el L.C. Bonifacio Escobedo Lira, en su carácter de Jefe del Departamento de Adquisiciones, nombramiento otorgado por la Directora General del CIMAV el 1 de octubre de 2021, por lo que se encuentra facultado para emitir el presente documento de acuerdo con lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del CIMAV.

M. en A. Eva Acevedo Villafuerte
Directora de Administración y Finanzas

C.P. Joel Armando Araiza Rico
Subdirector de Finanzas

L.C. Bonifacio Escobedo Lira
Jefe del Departamento de Adquisiciones

Ing. Miguel Antonio Pérez Cortés
Coordinador de Servicios Generales

C.P. Isabel Cristina Méndez Pérez
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del OIC.

Lic. Cristina Galvez Huerta
Coordinadora de Asuntos Jurídicos.

